

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2818973

EN VIRTUD DE QUE JOSE

HERMENEGILDO MATA ESPINOSA

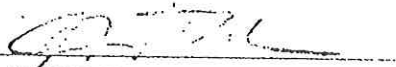
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

\*ING. AGRÓNOMO ESP. EN  
FITOTECNIA\*

MEXICO, D.F. A 16 DE FEB DE 1999

  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 2818973

TITULO REGISTRADO A FOJAS 180-24

DEL LIBRO A281

DE F  
GR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARÍA DE REGISTRO  
DIRECCIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO



7

ING. VICTOR DEL MENDOZA CASTILLO

RECTOR

DR. AMILCAR RENAN MEJENES QUIJANO

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

QUE LO AUTORIZA PARA EJERCER DICHA PROFESION.  
CHAPINGO, MEXICO, A 22 DE AGOSTO DE 1997.



FITOTECNIA

ESPECIALISTA EN:

INGENIERO AGRÓNOMO

DE

TÍTULO

HIZO ESTUDIOS REGLEMENTARIOS Y PREVIOS LOS  
REQUISITOS LEGALES; FUE APROBADO EN EL EXAMEN  
PROFESIONAL QUE SUSTENTÓ EN LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA CHAPINGO, EL DIA 23 DE JUNIO DE 1997.  
LE EXPIDE EL PRESENTE.

José Hermenegildo Mata Espinosa

EN VIRTUD DE QUE EL C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
CHAPINGO

LA

